Jueves 30 de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,079

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pagó adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

ABRIL—30.

SANTA CATALINA DE SENA, vírgen del órden de Santo Domingo, en Roma.
EL TRÁNSITO DE LOS SANTOS MÁRTIRES MARIANO, LECTOR, Y SANTIAGO DIÁCONO, en Lambesa en Numidia.
SAN EUTROPIO, obispo y mártir, en Saintes.
LOS SANTOS MÁRTIRES AMADOR, PRESBÍTERO, PEDRO, MONGE, Y LUIS, en Córdoba.
SAN LORENZO, presbítero, en Novara.
LOS SANTOS MÁRTIRES AFRODISIO, presbítero, y otros treinta en Alejandría.
SAN MÁXIMO, mártir, en Efeso.
SANTA SOFIA, vírgen y mártir, en Fermo, en la marca de Ancona.
SAN SEVERO, obispo, en Nápoles, en Campaña.
SAN DONATO, obispo, en Evorea en la Albania.
SAN ERCONVALDO, obispo en Lóndres en Inglaterra.

EFEMÉRIDES.

1815—El Cabildo de Buenos Aires declara á Artigas gefe ilustre y benemérito.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José Mercedes, Florida, Durazno, Artigas, Pando y Minas.

Á NUESTROS AGENTES

Y SUSCRITORES
DE
Los departamentos y exterior

Habiendo pasado á tomar posesion de la imprenta y diario EL SIGLO, la nueva empresa, rogamos á nuestros agentes mandar sin demora pagar sus listas de suscricion hasta fin de Marzo para regularizar nuestra contabilidad, agradeciéndoles sus buenos oficios y rogándoles continuar á la nueva empresa el concurso que han prestado á la antigua.

El Gerente liquidador.

EL SIGLO

Doctrina elástica.

Prometimos ayer al redactor de *El Orden* demostrarle que el art. 81 de la Constitucion no autoriza el procedimiento que se ha observado con los Dres. Navarro Viola y Tapia y con el Sr. D. Juan Susviela.

A la verdad el art. 81 de la Constitucion autoriza el Gobierno para tomar medidas prontas de seguridad en el caso de ataque esterior ó conmocion interior, pero en manera alguna la faculta para abrogar las garantías constitucionales, so pretesto de que esos hechos *pueden producirse.*

Ese artículo que ahora quiere hacer servir el Redactor de *El Orden* para la justificacion de medidas arbitrarias, que ha condenado en otras épocas cuando eran practicadas por nuestros adversarios, no puede tener mas latitud: lo contrario importaria anular las sabias previsiones del Código fundamental, renunciando á las garantías de que se quiso rodear á todos los habitantes del país, cuando nuestros constituyentes escribieron con caractéres inmortales estos preciosos conceptos.

« Los habitantes del Estado tienen derecho á » ser protegidos en el goce de su vida, honor, » libertad, seguridad y propiedad. Nadie puede » ser privado de estos derechos sino conforme á » las leyes.

» Ningun ciudadano puede ser preso, sino » infraganti delito ó habiendo semi plena prue- » ba de él y por órden cierta de juez compe- » tente.

» La casa del ciudadano es un sagrado invio- » lable.—De noche nadie podrá entrar en ella » sin su consentimiento; y de dia, solo de órden » espresa del juez competente por escrito y en » los casos determinados por la ley. »

¿Qué queda de estas inspiradas declaraciones de los constituyentes que bastan para hacer venerando el código en que se consignan, si se consagra en doctrina que el artículo 81 de la Constitucion tiene la virtud de anularlas, apenas se invoquen los temores de conmocion interior ó de agresion estrangera?

Y nótese que la seguridad individual está asegurada por prescripciones mas terminantes aun de la Constitucion de la República.

«La seguridad individual dice el art. 143 no podrá suspenderse sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision permanente estando aquella en receso, y en el caso estraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria y entonces eso mismo solo será para la aprehension de los delincuentes.»

En presencia de estas transcripciones no se comprende cómo el Redactor de *El Orden* sostiene que el Gobierno puede reasumir en la presente situacion las facultades que le otorga el art. 81 de la Constitucion, y que segun él importan la suspension de las garantías individuales, por que un corresponsal de un diario dá la noticia de que los Flores se dirigen á la República en combinacion con el coronel Perez.

Si el Redactor de *El Orden* cree que la conspiracion existe armada é inminente y que la traicion á la República se manifiesta de una manera innegable, como representante del pueblo si cree conveniente que se supriman las garantías individuales para que sea mas fácil y libre la accion del poder público, tiene trazado el camino por la propia Constitucion de la República, reclamando de la Asamblea una declaracion terminante á ese respecto; pero mientras una declaracion semejante no tenga lugar, no es posible conceder al Gobierno el derecho de suprimir ni de hollar una sola de las garantías con que la Constitucion ampara á los habitantes de la República.

La plaga de los principistas se ha agitado, pues, con razon al rededor del Gobierno, reclamándole sometimiento á las prescripciones constitucionales, cuando ha visto que hollándolas se penetraba en el hogar de un habitante de la República; sin la existencia de un delito probado, sin su perpetracion infragante ni se mi-plena prueba de él se arrestaba á varios ciudadanos que tienen derecho á no ser privados ni menoscabados *en el goce de su libertad, de su honor y seguridad sino conforme á las leyes*, á las leyes que declaran *inviolable el hogar del ciudadano*; que declara que *de noche nadie podrá entrar en el sin su consentimiento* y *de dia mismo solo de órden de juez competente.*

Por lo demás la *plaga de los principistas* no adormece al Gobierno respecto de las maquinaciones que pueden tramarse ni enerva su accion; por el contrario la facilita, la estimula, por lo mismo que restringe la esfera de su actividad á determinados mandatos, por lo mismo que reconocen que el primordial de sus deberes es conservar la paz y garantir el órden.

La plaga de los principistas (entre los cuales suplicamos al Redactor de *El Orden* nos haga el honor de colocarnos) pide al Gobierno energía, pero entiéndase bien que si alguna vez hemos hablado y volvemos á hablar de la energía que reclama la situacion y que mas adelante puede reclamar con toda la exigencia de un peligro inminente, no nos referimos á esa energía de la arbitrariedad y del atropellamiento de todas las garantías, energía que enerva y que solo es efecto de la incapacidad ó del miedo.

La energía que conviene á esta situacion como á todas, y á la que tal vez no podrá rehusarse el Gobierno del General Batlle, es la energía que dá el buen derecho y que impone la necesidad de la defensa contra las maquinaciones de los anarquistas; la energía que se traduzca en prevision, en fuerza, en resolucion; en una voluntad superior á las torpes sujestiones del miedo ó del odio.

Una energía que no se traduzca en opresion por sistema, sino en una actitud noble, franca, fuerte, capaz de imponer sin ensañar, de dominar sin lucha, de vencer sin resistencia.

Esa energía es lo que conviene y la que sabe usar el noble partido de los principios liberales cuando tiene en el gobierno una representacion genuina, y esa la que el gobierno del general Batlle empleará, si como lo esperamos, saben sus hombres elevarse á la altura de su mision, de las circunstancias y del partido que á honor tiene contarlos en las filas de sus correligionarios políticos.

La colonizacion «católico-española».

El artículo que bajo el título de *La cuestion vital* publicó el *Siglo* en su número del viernes, ha dado lugar á dos ataques singulares.

El Dr. Ferreira y el Sr. Arnó nos acusan simultáneamente de haber asignado al desequilibrio entre las ciudades y la campaña una causa esclusiva; pero el primero supone que esa causa es á nuestro juicio *la dictadura del general Flores*, y el segundo la *colonizacion católico-española.*

Nosotros dijimos, refiriéndonos á los dispersos habitantes de la campaña: Son los hambrientos y harapiosos que han dejado tras sí la colonizacion católico-española, la perpetuacion de las luchas civiles, la prepotencia de los caudillos, la ineptitud de los partidos.

Nuestros contradictores se apoderan de un solo estremo de nuestro pensamiento y eliminan los demás.

En el Dr. Ferreira el error era indisculpable, porque tomando como tomábamos la cuestion en términos generales y remontando á las causas históricas del mal, ninguna mencion hicimos de la famosa Dictadura.

Todavia el Sr. Arnó puede decir que colocando en primer termino y como causa primordial la colonizacion católico española, damos lugar á sus asertos.

Y en verdad que si siempre fuese dado abarcar toda la estension de una idea en los limites estrechos de un párrafo incidental, la acusacion del Sr. Arnó se hallaria aun mas justificada; para nosotros no hay uno solo de los males que laceran á la América latina, cuya causa lejana pero real no pueda encontrarse en la organizacion fatal del coloniaje.

Ahora bien, el Sr. Arnó nos dice: tal afirmacion envuelve forzosamente la *solidaridad de las acciones entre padres é hijos, la irresponsabilidad de los pueblos, el fatalismo histórico.*

En el sistema que el Sr. Arnó desarrolla sobre la historia, los pueblos aislados en el tiempo y el espacio, ajenos á toda influencia esterior, teniendo siempre el goce integral de las facultades del alma, pueden en cualquier momento abrazar y realizar en toda su grandeza las aspiraciones del ideal.

La historia de la humanidad, en ese estraño sistema no es ya la historia del alma humana desarrollándose á través del tiempo y del espacio; no es el cuadro del movimiento universal eslabonado y armónico engendrando las gradaciones del progreso, no es la trasformacion creciente del ideal trasmitido como sublime herencia de época en época, de pueblo en pueblo, de jeneracion en jeneracion.

Los sucesos aislados, incoherentes, sin consecuencia alguna en el porvenir, no pueden ofrecer entonces ni ejemplos ni lecciones para el hombre. Todo es obra del capricho y del acaso; el historiador no es ya el *profeta del pasado* como lo llamaba Schlejel; es un simple narrador, un cronista, un biógrafo.

Si los pueblos nada se deben los unos á los otros, el esfuerzo de los grandes hombres por la realizacion del bien, es un esfuerzo local y pasajero que no alcanza á trasponer la frontera de su patria y de su vida.

El sacrificio de los mártires, esos sublimes vencidos, estéril para su tiempo, ¿lo es tambien para el porvenir, por qué inscribamos su nombre en la pirámide del progreso humano?

Si los orígenes de un pueblo, su raza, su relijion, su organizacion social y política nada influyen en sus destinos futuros; si el sistema de colonizacion ningun sello imprime á la fisonomía y á la historia de los pueblos que funda, debe ser lo mismo ante el juicio del señor Redactor del *Progreso* que la hez de las poblaciones salga desde Buenos Aires, á poblar la Patagonia con los escándalos del vicio y bajo el régimen de la disciplina militar, ó que los Puritanos ingleses desembarquen en la roca sagrada de Plymouth á fundar una sociedad *voluntaria* sobre la base del protestantismo, de la virtud y del trabajo.

El Sr. Arnó, pretendiendo argumentar con *la prueba por el absurdo* nos dice: *si las faltas de los americanos deben atribuirse á sus conquistadores ¿á quienes tendria que atribuirse las faltas y los vicios de estos?*

El Sr. Arnó debe saberlo.

En realidad, si hay algun pueblo cuya dolorosa marcha, cuyos fatales errores, cuyas eternas desgracias encuentran su evidente esplicacion en el desarrollo natural de los elementos tradicionales, en la influencia irresistible de los sucesos históricos, es el pueblo de los conquistadores de la América del Sur, es la pátria del Sr. Arnó.

¿Acaso la inexorable lucha en que la España resistió y venció la conquista de los moros, esa batalla de ocho siglos entre la Europa y el Oriente, entre la cruz del cristianismo y la media luna musulmana, no es el acontecimiento estraordinario que fijó definitivamente el carácter y los destinos de la raza española?

El prolongado contacto de los dos pueblos y de los dos cultos pudo mas que el odio implacable que los dividia; el espíritu de la Arabia vencida y espulsada quedó adherido como una túnica de Neso á la organizacion de la España.

El arte, la religion y la política se resentirán eternamente de su influencia.

El génio esterminador del islamismo trasportado al seno de la religion católica y comunicado al espíritu exaltado de la raza latina, cubre el suelo de la España con los suplicios de la Inquisicion, ahoga en sangre la insurreccion de los Paises Bajos y deja blanqueando el continente de la América con los huesos de las razas indijenas aniquiladas sin piedad.

La monarquía absoluta sienta su trono sobre las cabezas de los esforzados comuneros; cierra en seguida los ojos á la estrella del protestantismo que asomaba en el horizonte para guiar á los pueblos hasta la cuna de la religion moderna—la libertad—y se hunde en las tinieblas de la decrépita religion de Roma.

Aun no ha salido de ellas la desgraciada España; la reina Isabel gobernada por una monja y comprimiendo los esfuerzos de la libertad con la censura prévia, los destierros, las deportaciones y los cadalsos, no es sino el espectro de Felipe II vestido á la moda *cesarista* del siglo XIX.

Ahora bien, así como los males de la España tienen sus raices vastas y profundas en los hechos culminantes de su historia,—la lucha con los moros, la derrota de las comuneros, el catolicismo el Concilio de Trento—así las tienen los males de la América latina en los elementos de la colonizacion *católico-española.*

El Sr. Arnó nos dice: *libres sois; si cometeis faltas vuestra es la culpa.*

Consumado aquel sublime movimiento que electrizó á la América desde el golfo de Méjico hasta las pampas argentinas, concluida la cruzada, alcanzado el triunfo, los pueblos volvieron á su hogar á reposar de las fatigas y á curar las heridas del combate.

En vez de la corona de laureles y de los arcos triunfales, les aguardaban allí el yugo del despotismo y las horcas caudinas que la barbarie levantaba al paso de la civilizacion.

Un esfuerzo sublime de heroismo habia conseguido arrojar del suelo pátrio la conquista—Fué difícil pero posible vencer la fuerza de la varonil España; fué imposible matar la idea de su civilizacion estraviada.

Era necesario crearlo todo.

El absurdo réjimen económico del coloniage habia hecho imposible el desarrollo de la riqueza en nuestro suelo feraz; ni ese elemento habia para empezar la obra de la organizacion!

La reparticion de las tierras públicas entre unos cuantos privilejiados que no se comprometian ni á cultivarlas ni á poblarlas; la incomunicacion erijida en sistema, la ignorancia de las masas como base de gobierno; la prohibicion de los libros; la propagacion de un culto idólatra lleno de ritos vacíos y de fórmulas incomprensibles que solo sirven para oscurecer y desnaturalizar el sentimiento relijioso; la concentracion de las poblaciones en el estrecho recinto de los pueblos, todo eso y otros muchos elementos disolventes que formaban el nunca bastante reprobado réjimen del coloniaje, habia logicamente producido una planta indijena de la América latina—el *gaucho malo*, el hombre sin propiedad, sin hogar, sin familia, sin *relijion* y sin ley.

Y ese hombre así elaborado en la máquina de la *colonizacion católico-española* era el elemento primordial de las masas, era el pueblo, era la América!

Cuando esos hombres ligados entre sí por un sentimiento comun de independencia salvaje y de libertad desenfrenada se presentaron conducidos por la mano prestijiosa de sus valientes caudillos á posesionarse del campo de la victoria, la ruina de la revolucion fué inevitable.

Hubiera sido necesario comunicarles en un instante *el amor á la tierra*, el espíritu de la familia, la necesidad del trabajo, el sentimiento religioso, el respeto á la ley y la vision clara de la verdadera libertad.

Desde entonces empezaron las desgracias—las guerras sangrientas entre los elementos rezagados del coloniaje y los representantes de la civilizacion moderna.

La lucha dura aun y la ineptitud de los partidos, como hemos dicho antes, no nos hace todavia ver el dia de su terminacion.

Deciamos bien; la causa primordial de nuestros males está en la colonizacion católico-española.

Dirijamos nuestra vista á la América del Norte.

Allí una colonizacion distinta—la raza sajona y la religion protestante.

No llegan allí los conquistadores armados y organizados ya, á buscar riquezas para sus augustos amos.

Los puritanos van con las armas divinas del trabajo y de la fé á ganar terreno palmo á palmo sobre la naturaleza y los salvajes.

Cada dia nuevos elementos libres y puros van á llevar su contingente á la colosal colmena que se está elaborando entre aquellos bosques vírgenes.

Allí se forma milagrosamente una sociedad próspera, rica y moral que, la primera, la única en el mundo, tiene el sentimiento de la libertad desde los primeros dias de su vida. La religion del libre exámen y la autonomía del municipio le garanten el porvenir.

Llega el dia de la emancipacion. No es una revolucion, es una batalla.

La *República estaba hecha*; los Estados Unidos estaban ya formados y la figura de Washington es la estátua radiante que vá á coronar la cúspide de una pirámide concluida.

La colonizacion *anglo-puritana* ha hecho esos prodigios.

¿Envuelven estas teorías la irresponsabilidad de los pueblos?

Al contrario: segun ellas los errores y los delitos de los pueblos son tanto mas imputables cuanto que con ellos ademas de esterilizarse el presente, se vicia la conciencia de las generaciones venideras y se les dá por herencia la desgracia.

El esfuerzo constante por el bien, el continuo trabajo del progreso es indispensable y urjente, por lo mismo que cada dia retardado es el mal es un paso que nos aleja de la realizacion del ideal.

¿Envuelven esas teorías el fatalismo histórico?

No negamos ni podemos negar la influencia del clima, de la raza, de la religion y de las tradiciones nacionales sobre los destinos de los pueblos; pero mas alto que todas esas fuerzas ciegas, superior á todos esos obstáculos, colocamos el poder de la libertad humana.

La fatalidad existe; existe en la naturaleza, en el enlace misterioso de los sucesos y aun en las entrañas del incomprensible ser humano.

La gloria, la virtud, el heroismo y el sacrificio consisten en hacer triunfar sobre ella la libertad y el ideal.

Por eso Michelet ha dicho: la historia es la lucha entre la fatalidad y la libertad.

C. M. R.

La plaza de frutos de la Union

Y LA OPOSICION DE ÚLTIMA HORA.

(Artículo comunicado).

Prescindiremos por hoy de los opositores de última hora y de su pretension de una plaza de frutos para las Tres Cruces, y nos ocuparemos de la representacion de algunos comerciantes y vecinos del Cordon, que tambien á última hora piden al Gobierno—*La permanencia del mercado de frutos de la plaza de Artola, sin perjuicio del que se ha decretado y debe funcionar en la Union.*

La circunstancia de aparecer esa representacion recien en estos momentos, facilita grandemente nuestra tarea, pues si es un verdadero axioma el dicho de que—*de la discusion nace la luz*, no es ménos indudable que la representacion llega al dominio del público, cuando la luz está ya hecha sobre la conveniencia de la plaza de la Union, servida por el Tren-way; del mismo modo que cesará mas tarde y habrá la misma conveniencia en ello, la plaza de la Aguada, el dia que se construya un Tranway al Paso del Molino.

En la representacion de los interesados en la plaza del Cordon, que suscriben apenas unas setenta firmas, entre las cuales figuran algunas del Cerro-Largo, para aumentar sin duda el número, se presenta como principal argumento para pedir la subsistencia de la Plaza de Artola, *lo que se perjudican con la traslacion del mercado de frutos á la Union, las ventajas económicas del pais, el interés legítimo del comercio y de la industria y el progreso material de la capital de la República.*

Esta argumentacion seria de cierto muy atendible, sino fuese como es de todo punto falsa, pues como lo hemos ya demostrado á los opositores de última hora de las Tres-Cruces, y como lo comprende sin duda el pueblo—*las ventajas económicas del pais y el interés legítimo del comercio*, resultan grandemente favorecidas con la fijacion del mercado de frutos en la Union; y en cuanto al progreso material del pais, no solo el de la capital que invocan los peticionarios del Cordon—¿quién puede dudar de la mejora que reportará con el funcionamiento de un ferro-carril, que por añadidura va á ser el primero que se inaugurará en el país?

Pero cuando no fuesen suficientes las razones de todo género que llevamos indicadas á tal respecto,—allí está tambien el argumento de las cifras en nuestro apoyo, ese argumento que no se destruye, que todo el mundo comprende y que no deja ni asomo de duda, cuando se trata de la conveniencia pública ó particular.

Quiere decir pues que si en un principio se hicieron y que á última hora repiten los peticionarios del Cordon, en contra de la plaza de la Union, queriendo probar perjuicios para el público y el comercio, no pueden ya racionalmente hacerse, desde que palmaria y matemáticamente se demostró que con la gran mejora del mercado de frutos en la Union, servida por Tranway, se van á reportar inmensas ventajas.

Grandes ventajas, decimos, porque auxiliada la plaza de la Union por el valioso elemento del ferro-carril, gana el comercio y el público en la mayor celeridad del servicio; en segundo lugar, porque los costos de pasage para el público, así como el de las cargas y retornos del comercio, de Montevideo á la Union y viceversa, NO SE ELEVARÁN Á MAS, y es muy posible que SEAN MENOS que los que son hoy de Montevideo á Artola; y en fin, por que no solo ganará en facilidades la comunicacion, sino que se abarata, ganando el comercio en primera linea, pues que sus cargas serán conducidas bajo la custodia y responsabilidad de la empresa del Tranway; de manera que una casa de Montevideo que tenga que mandar carga á la Union, avisará á la oficina del ferro-carril, esta la recibirá dando un boleto, y la conducirá, entregándola á su direccion &.

Cuando todo esto se haga, y el comercio economice todavia en esa gran mejora de servicio ¿no habrá ganado en conveniencias y no tendrá razon para felicitarse?

¿Cómo pues se pretende sostener todavia que la fijacion del mercado de frutos en la Union es un perjuicio para *las ventajas económicas del pais y para el interés legítimo del comercio*?

Respondan los peticionarios del Cordon, ya que los opositores de última hora de las Tres Cruces, se llaman á silencio ó baten marcha en retirada; pero respondan sin parcialidad, y teniendo solo en cuenta el interés público, las conveniencias bien entendidas del comercio y del pueblo.

En tales consideraciones y en presencia de la demostracion acabada que dejamos hecha, debe el Gobierno fundar su NO HA LUGAR *á los peticionarios del Cordon*, y tanto mas debe hacerlo, cuanto que á esas consideraciones va tambien aparejado otro interés, el de que no se destruyan en cuatro dias las hermosas vias públicas, como ya está sucediendo con el tráfico de las carretas de campo, malgastándose por el hecho las sumas crecidas que se invirtieron en estas grandes mejoras; razon que no se contesta, como lo pretenden los peticionarios del Cordon, con solo decir que hay un derecho de rodados para compostura de caminos. Por mucho que ese derecho alcanzase, lo que ponemos en duda, siempre será muy lamentable el estrago que reciben los caminos públicos, y á la vez el desperdicio de los caudales que invierten para repararlos; siendo así que con evitar el tránsito de las carretas, como se evita con el Decreto que creó la plaza de la Union, queda todo conciliado.

Tanto pues, como la conveniencia pública, como la del comercio y la de la economía de los dineros del pueblo, aconsejan al Gobierno sostener el Decreto del 10 de Febrero ppdo., tal cual fué dictado, y contra el cual no puede tampoco volverse ya atrás, ligada como se vé á la plaza de la Union, el contrato celebrado con la empresa del Tranway, cuya inauguracion solemne se hará dentro de breves dias.

La creacion de la nueva plaza de la Union en el paraje donde debe situarse la estacion del Ferro-Carril de sangre, y la prohibicion de entrar las carretas á la Plaza de los *Treinta y Tres*, no revelan simplemente, como lo sostienen los peticionarios del Cordon, *que se ha querido favorecer á la empresa del Ferro-Carril*, pues bien demostrado está, lo que en esa combinacion gana el comercio y el público en general. Antes de ahora hemos dicho y lo repetimos aquí,—si se hubiera decretado la plaza en la Union sin decretarse á la vez el Tren-way, hubiera sido absurdo é inconveniente; pero, ligadas esas dos grandes mejoras, es todo lo contrario, un gran beneficio, un gran adelanto, un verdadero paso de progreso el que se ha dado, en el sentido de los intereses del comercio y del público.

Por lo demas ¿dónde mejor colocado un mercado de frutos que en la estacion de un Ferro-Carril? ¿No está de este modo mejor consultado el interes público y la conveniencia particular del comercio, que lo que ha sido hasta el presente con el mercado de frutos en Artola? ¿Quién puede dejar de resolver afirmativamente todas estas cuestiones?

Los mismos argumentos que se hacen hoy en sosten de la plaza de Artola, fueron hechos en un tiempo mas lejano, por los interesados en la plaza de *Caganchá*. El gobierno entonces, consultando el interes público, decretó la creacion de la plaza de Artola. Entonces los propietarios y vecinos de Caganchá, invocaban tambien *grandes perjuicios*, y, sin embargo, cuando se trasladó el mercado á Artola, los terrenos valian ya en Caganchá 10 y 12 pesos vara ...

Que perjuicio y que ruina para los propietarios!

Poco mas ó menos sucederá ahora con Artola, con Artola á cuyos peticionarios oimos decir:—«*Es regla de derecho que nadie debe enriquecerse con perjuicio de otro*; como si en el asunto de la plaza de la Union y el Tranway, solo se tratara del interes particular y no del interes público, y del verdadero progreso del pais.

Contra ese argumento, podiamos aducir este otro—no es lícito que por que se enriquezcan cada vez mas los vecinos ó propietarios de un barrio de la capital, se dejen sin impulso las grandes empresas y las conveniencias del público en general.

Las creaciones de los mercados de frutos no pueden hacerse á perpetuidad, como lo quisieran los peticionarios del Cordon y como casi lo dan á entender cuando dicen que *la plaza de Artola fué creada sin señalamiento de tiempo*. No; al decretarse la nueva plaza de la Union, existen hoy las mismas razones que existian cuando la cesacion de la de Caganchá, es decir—poca comodidad, estrechez de local, por el asocimiento de edificios que lo cercan en todas direcciones, de higiene, etc. etc. con mas otra que entonces no existia—la de la conservacion de los empedrados de las vias públicas.

«*No pretendemos*, dicen los peticionarios del Cordon *desconocer la conveniencia de facilitar y auxiliar las empresas de ferro-carriles; pero eso debe hacerse conciliando los respectivos intereses y derechos y sin sacrificar nunca el interés de la generalidad.*»

Pues esto, ni mas ni menos, es lo que hizo el Gobierno Provisorio del General Flores—Alentó un grande elemento de mejora y de progreso, como es el ferro-carril, creando la Plaza de la Union, y concilió por el hecho los intereses del comercio con el interés público ó lo que es lo mismo, concilió el interés de la generalidad con el de aquella empresa benefactora, que muy pronto mostrará su eficacia y sus conveniencias en pró del pais.

Sin abundar por hoy en otras consideraciones, por no hacer demasiado estenso este artículo, lo cerraremos diciendo, que el Gobierno debe mantener, como no dudamos mantendrá, el Decreto de 10 de febrero ppdo., con cuyos resultados se probará bien pronto en el terreno de los hechos, que quedan satisfechos todos los derechos, aun los de aquellos, que, como peticionarios del Cordon, se muestran resentidos

(*Continuará.*)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Abril 29 de 1868.

Hallándose en acefalia la Junta E. Administrativa del Departamento de San José por renuncia de casi la totalidad de sus miembros titulares y suplentes y siendo urgente constituirla, como corresponde, el Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1º Desígnase el dia 10 del próximo mes de Mayo para la eleccion de cuatro miembros titulares é igual número de suplentes de la espresada Junta E. Administrativa.

2º Por el Alcalde Ordinario espídanse las órdenes convenientes con arreglo á la ley de la materia.

3º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
EMETERIO REGUNAGA.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 29 DE ABRIL.

Presidencia del Sr. Varela.

Abierta la sesion con los señores Bustamante, Gomensoro, Silva, Chucarro, Magariños Cervantes (D. Alejandro), Rodriguez y Zorrilla, se aprobó el acta de la anterior.

Entrando la Cámara á considerar la órden del dia, se puso en discusion el proyecto de ley aprobatoria de los actos del Gobierno Provisorio, usando de la palabra los señores Rodriguez, Gomensoro, Magariños Cervantes, haciendo sus salvedades.

Este último señor Senador dijo:

El Sr. Magariños—Al tratarse en esta Cámara por primera vez el grave asunto que hoy está en discusion, presenté un proyecto de ley que, en la forma que consideré mas adecuada al objeto que tiene en vista, aprobaba en general los actos del Gobierno provisorio que estuvieran en las facultades de la Asamblea aprobar y sin que en ningun caso esta sancion pudiera invocarse contra los principios de la ley fundamental del Estado, ni contra los derechos de los particulares que pudieran haber sido perjudicados, con infraccion de leyes preexistentes á los actos de la Dictadura.

Esa ley fué aprobada por unanimidad en la primera discusion, y no juzgo oportuno ni conveniente HH. SS. entrar ahora en el exámen de las causas que nos obligaron á aplazar su discusion.

Entonces creia, como ahora creo, que las declaratorias contenidas en el proyecto de ley primitivo, respetando los hechos consumados en lo que tienen de ineludibles, respondian á las exigencias de la razon y del derecho, de la conciencia y de la justicia, de la actualidad y del porvenir; y como no encuentro estas condiciones en el proyecto que se discute, no puedo adherirme al voto de la mayoría, aunque hago justicia á la rectitud de sus intenciones, á la sinceridad de su conviccion, y á los nobles deseos que la animan en bien del pais.

En este respetable recinto, por mas brillante que sea el tema propuesto y las dotes oratorias del que use de la palabra, no comprendo la peroracion *pro forma*, cuando se tiene plena conciencia de fatigar sin objeto la atencion de los demas.

Conociendo pues, la opinion que prevalece en el Senado, juzgo inútil estenderme en consideraciones, que talvez darian mérito á una violenta y apasionada discusion, cuyo único resultado seria agriar los ánimos sin llevar el convencimiento al espíritu de los que han formado ya un juicio que conceptúo irrevocable.

Acato por consiguiente, el voto de la mayoría, y sin entrar en el debate (á menos que se me compela á ello) uso del derecho de salvar mi opinion individual contenida en esta proposicion que para mí tiene la evidencia de un axioma. «Los actos del Gobierno provisorio solo pueden aprobarse por la Asamblea en cuanto esté en sus facultades, y sin que en ningun caso esta sancion pueda invocarse contra los principios de la ley fundamental del Estado, ni contra los derechos de los particulares que puedan haber sido perjudicados, con infraccion de leyes preexistentes á los actos de la Dictadura—He dicho.

Puesto á votacion el proyecto de ley, fué aprobado levantándose la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 29 DE ABRIL.

Presidencia del Sr. Cabral.

Se abrió la sesion con los Señores Magariños, Rodriguez, Solsona, Regules, Castro, Vidal (D. Francisco) Fajardo, Latorre, Zavalla, Mac-Eachen, Lacueva (D. Felipe), Lacueva (D. Floro), Susviela, Moran, Perez (D. Felipe), Ximeno, Perez (D. Mario), Farini, Tezanos, Ferreira y Artigas, Vidal (D. Manuel), Solsona y Lamas, y Vilaza.

Faltaron con aviso los Señores Martinez, Chucarro (D. Alejandro), y Laviña, con licencia, Rodriguez Caballero, Vila, Lavalleja y Acosta.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

La Cámara de Senadores adjunta un decreto por el cual se destina 800 $ mensuales para la continuacion de la obra del nuevo templo de la Villa de San Juan Bautista.

D. Juan P. Rebollo solicita que la Cámara autorice al P. E. para la conversion de tres liquidaciones que acompaña, en la deuda que corresponda.

D. José Arredondo solicita que la Cámara autorice al P. E. para el pago de 1500 ovejas, que entregó por órden del Gobierno Provisorio.

El general D. Francisco Caraballo por el comandante D. Simon Martinez pide se autorice al P. E. para hacer la conversion de cinco leguas de campo en títulos de rescate de tierras en las condiciones del decreto respectivo.

Se presentó un proyecto de ley autorizando al P. E. para enajenar 4 suertes de estancia de terrenos fiscales, aplicando su producto á obras de utilidad pública en el Departamento de Tacuarembó.

Prestó juramento el Sr. Sayago suplente de Representante y se incorporó á la Cámara.

Entrando á la órden del dia se sancionaron sucesivamente, despues de hacer uso de la palabra los Sres. Ferreira, Moran, Magariños, Gimeno y Chucarro (Don Eduardo) los siguientes proyectos:

Un decreto acordando al oficial 1º de la Secretaría de esta Cámara, la jubilacion que solicita.

Otro, disponiendo se haga la conversion en títulos de Deuda Interna de la suma que solicita la viuda de D. Manuel Figueroa con el descuento establecido por la ley.

Otro, acordando por gracia especial el sueldo íntegro de su clase al sargento mayor D. Mariano Labandera.

Otro, declarando á la viuda del Sargento Mayor D. Antonio Almada, comprendida en el Decreto del Gobierno Provisorio de 17 de Marzo de 1865 por gracia especial.

Otro, concediendo á la viuda del Coronel D. Santiago Labandera las dos terceras partes del sueldo que gozaba su finado esposo.

Se aprobó en discusion general la minuta de decreto que declara á la hija del Capitan D. Manuel Arias, comprendida por gracia especial en la ley que acuerda pension á los menores de los oficiales inválidos.

En la relativa á las hijas del finado coronel Brid fué sustituido el proyecto de la Comision militar, por el siguiente, propuesto por el Sr. Jimeno, apoyado y aprobado por la Cámara.

Minuta de resolucion.

Art. único. Acordando la ley (tal) la pension que deben gozar las viudas ó huérfanos de los militares fallecidos en accion de guerra, ocurran las peticionarias á solicitar la que les corresponde ante el P. E.

INTERIOR

Fomento Territorial.

ÓRDEN DEL DIA.

Art. 1.º Todos los trabajadores del astillero se someterán al reglamento siguiente:

Art. 2.º A contar del 1.º de Mayo próximo, los trabajadores serán pagados á un tanto por hora.

Art. 3.º El dia es provisoriamente fijado en diez horas de trabajo, es decir, desde las 6½ de la mañana hasta las 5½ de la tarde.

Art. 4.º Los toques de campana serán fijados de la manera siguiente:

A las 6 y 20 ms.	de la mañana	1er. toque de llamada.
» » 6 » 30 »	»	2.º » para el trabajo.
» » 8 » 30 »	»	3.º » » el almuerzo.
» » 8 » 55 »	»	4.º » de llamada.
» » 9 » 00 »	»	5.º » para el trabajo.
» » 12 » 00 »	del medio dia	6.º » » la comida.
» » 12 » 55 »	»	7.º » de llamada.
» la 1 » 00 »	de la tarde	8.º » para el trabajo.
» las 5 » 30 »	»	9.º » fin del dia.

Art. 5.º A los toques de llamada, los trabajadores deberán dirigirse á sus puestos de trabajo.

Art. 6.º Un empleado constatará la presencia de estos en el astillero. Todos los que no cuidaren de hacerse marcar en las listas por el empleado, perderán su jornal.

Art. 7.º El precio del salario por hora, será razonado y fijado por las partes, lo menos 3 dias despues de haber ingresado en el astillero.

Art. 8.º La paga se efectuará todos los 15 dias, y á las siguientes fechas:

Mes de Mayo	el	16	y 30
» » Junio	»	13	y 27
» » Julio	»	11	y 25
» » Agosto	»	8	y 22
» » Setiembre	»	5	y 19
» » Octubre	»	3, 17	y 31
» » Noviembre	»	14	y 28
» » Diciembre	»	12	y 26

Art. 9.º Las cuentas serán arregladas, el viernes á la tarde víspera del dia de paga, y éste será incluido en la paga siguiente:

Art. 10. No se admitirán reclamaciones de ninguna especie en el dia de la paga; á ellas se atenderán si son de derecho, el dia siguiente, desde las 9 á las 11 de la mañana. Pasado este término ninguno tendrá derecho á reclamacion alguna.

Art. 11. El dia de la paga, se entregará á cada jornalero un boletin nominativo y numerado, en el que constará el número de horas de trabajo, el precio por hora y la cantidad que tenga que percibir.

Art. 12. El sábado, dia de paga, los trabajos pararán á las 4 de la tarde y esta empezará á las 4½.

Art. 13. Todo trabajador despedido será pagado inmediatamente.

Art. 14. Los trabajadores que de motu propio saliesen del astillero, no podrán exigir sus salarios sino el dia fijado para la paga.

Art. 15. Con el fin de evitar pérdida de tiempo, y de asegurar el órden en el servicio, así mismo, como tambien en el interes de todos, los jornaleros deberán tomar sus alimentos en la económica del astillero, y con arreglo á los precios de favor establecidos.

Los trabajadores que tuvieran la mas mínima queja acerca de los alimentos, deberán presentarla en el acto al ingeniero en gefe de los trabajos.

Art. 16. Se recomienda á todo obrero que deba ingresar en el astillero, de tomar antes conocimiento del reglamento.

Art. 17. Los gefes de servicio quedan encargados de llevar á efecto la presente órden del dia

Paso del Molino, 28 de Abril de 1868.

El Ingeniero director de los trabajos
J. Dorion.

Salto.

Abril 23 de 1868.

Señor Director y Redactor de *El Siglo.*

Voy á empezar mi tarea, y en adelante recibirá Vd. una correspondencia cada ocho dias, con el objeto de hacerle conocer la marcha de este Departamento en lo que relaciona á su progreso.

Cuando vemos que de todos los ángulos de la República renace un horizonte de esperanzas de mejores tiempos para sus habitantes; cuando vemos flamear por fin la purísima bandera de la patria dispuesta á cubrir en sus pliegues las aspiraciones legítimas de todos sus hijos, debemos alzar nuestra voz aunque débil para hacerle justicia al viejo coronel que es D. José A. Reyes que despues de haber servido en los ejércitos de la República por mas de cuarenta años con una acrisolada reputacion de militar honrado y de honor, con un patriotismo y una abnegacion á toda prueba, acepta en el último periodo de su vida el puesto de Gefe Político de este Departamento prestando su valioso concurso á la autoridad constitucional que la República se ha dado.

Pocos son los servidores que la República registra en igualdades de circunstancias. Servicios intachables, consagrados desde su primer edad, fortuna independiente ganada con el sudor de su rostro y honradamente, le constituyen una reputacion arriba de toda censura. Con tales antecedentes se presenta el coronel Reyes á regir el Departamento, y justicia sea hecha, el departamento en los pocos dias que han transcurrido de su administracion conoce ya las ventajas de ella. La garantía á las vidas y propiedades de los habitantes del departamento va siendo un hecho de que puede vanagloriarse el coronel Reyes, pues antes de ahora por causa, que no nos es dado esplicar, los habitantes de nuestra campaña habian sido mirados como hijos

FOLLETIN 8

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Entonces Jacobo corrió cuidadosamente un cerrojo con candado, que tenia la puerta por la parte esterior, y volvióse con la misma cautela á la habitacion donde estaban sus compañeros.

—Y bien;—dijo Andrés cuando le vió entrar.

—Ya están acostadas.

—¿Y dormidas?

—No lo puedo asegurar.

—¿Y si se levantan?...

—Tendrian que volver á acostarse, ó permanecer en pié, ó sentadas, en la misma habitacion, porque les he imposibilitado la salida.

—Sois un hombre previsor.

—La fortuna me deparó un cerrojo con candado que me ha venido á las mil maravillas.

—¿De modo que podemos estar con toda libertad?—preguntó Leon, que hasta entonces habia tenido cerrados sus labios.

[illegible]

miendo ocho ó diez horas sin que llegue á despertarlas ni el estruendo de un cañon del mas grueso calibre.

—Convengamos,—dijo Andrés, que era uno de los mas apasionados admiradores de don Damian,—que el doctor es la persona mas precavida que hay entre nosotros.

—Señores, yo reclamo la parte de precaucion que me corresponde,—replicó Jacobo,—porque ademas del calmante de nuestro amigo, he añadido á la puerta una dósis de hierro que no seria capaz de abrirla ni el mismo demonio.

—¡Ave María Purísima!—dijo Andrés santiguándose devotamente.

—No profirais juramentos delante del Fraile, amigo Krauze, ¿no veis que puede condenarse no mas que por oiros?—objetó Leon con aire picaresco.

Una estrepitosa carcajada, por parte de todos los concurrentes, sancionó el chiste de Sanjuan.

—No hay que reirse, señores,—continuó Andrés,—cada uno tiene sus aprensiones ó sus caprichos, y es preciso respetarlos. Yo respeto los vuestros, ¿por qué, pues, no habeis de respetar los mios? ¿Tengo yo acaso la culpa de que seais unos herejes y que os burleis hasta de las cosas mas santas y mas sagradas que hay en el mundo?

—Es verdad,—prosiguió Jacobo;—no hay motivo para reirse del dicho de Leon. A Andrés le ha dado por ser beato, mientras que á nosotros nos ha dado por no serlo.

Una tos seca y convulsiva vino á interrumpir la conversacion de los cuatro amigos.

[illegible]

creais que esto es acriminaros; porque una de mis máximas es que todos debemos hacer en este mundo aquello que mas nos conviene: vos, como yo y como todos, *saltais* las cartas cuando mejor os parece. Ya veis, aun no hace un cuarto de hora que habeis preparado las de esas pobres viejas.

—Dispensadme, Leon; al echar unas gotas de láudano en la infusion de té, no he hecho mas que proporcionarlas un calmante, que á fé mia le necesitaban muy de veras.

—Tambien le necesita nuestro enfermo, y sin embargo no se le dais.

—Es que le produciria una muerte cierta y casi instantánea.

—Y bien...

—Que yo no soy asesino.

—Pero de ese modo podrias ahorrarle de sufrir los tormentos de una larga y penosa agonía.

—Si Dios tiene dispuesto que sufra, sufra pues; el hombre no puede ni debe destruir las obras de la naturaleza,—dijo Andrés con una uncion evangélica que hubiera hecho honor al mas santo de los discípulos del Redentor.

—Yo creo lo mismo, y apruebo las palabras pronunciadas por el fraile. Por otro lado, ¿qué nos importa que nuestro amigo viva una hora mas ó una hora menos? El doctor dice...

—Que no llegará á ver de nuevo la luz del sol.

—Es que seria de un fatal resultado que no se cumpliese vuestro augurio.

—Se cumplirá.

[illegible]

hígado, lo cual hace casi imposible, no digo su curacion, sino encontrar el mas pequeño alivio.

—Segun eso,—prosiguió Andrés,—¿vos negais á la Divinidad el poder que á la ciencia le tributais?

—No tal, yo nada niego al poder de Dios; pero puedo aseguraros que el enfermo morirá dentro de pocas horas.

—¿Es decir,—replicó Leon,—que nuestra carta está *en puerta*, y que va á perder la puesta?

—A no dudar, mi adorable tahur,—contestó D. Damian.

—Entonces brindemos por nuestra próxima felicidad,—dijo el aleman, aproximando á la chimenea una mesita, sobre la cual habian dos botellas llenas de licor, y unas cuantas copas.

—Brindemos,—contestaron todos á la vez.

Jacobo tomó una botella en cada mano, y empezó á llenar las copas indistintamente de uno y otro licor.

—Vos le quereis del suave, ¿no es cierto, mi respetable señor don Damian?

—Sí, suave; nunca he podido resistir los licores fuertes.

—¿Y vos del fuerte?—dijo alargando una copa á Leon.

—Sí, ¡fuerte! ¡fuerte! ¡Yo estoy por las grandes sensaciones!

—Y yo por las flojas,—repuso Andrés.

—Tomad, pues, señor, flojo, y vaya en gracia de vuestra flojedad.

Andrés dejó asomar una ligera sonrisa entre sus lábios.

—¿Y vos?—preguntó este á su vez á Jacobo,

[illegible]

temente con el rosario en la mano, rezando *Ave Marías, y Pater Noster*, teniendo el diablo en el cuerpo y á Dios en los lábios,—dijo Leon.

—Entonces habria mas ángeles en el cielo, y menos condenados en el infierno,—contestó el fraile.

—Decid mas bien,—replicó Jacobo,—que habria menos hipócritas en el mundo.

—¡Cómo!

—No os altereis, santo varon,—continuó el aleman:—preciso es que no nos hagamos ilusiones, y comprendamos nuestros verdaderos instintos, nuestras verdaderas pasiones. Vos, por ejemplo, os habeis llegado á figurar que sois un hombre lleno de virtudes, y es lo cierto que vos, lo mismo que todos los demas, sois un pillo redomado, con la única diferencia, que envolveis las fealdades de vuestra alma con una capa de santidad, para que os sirva de salvaguardia de todas vuestras fechorias.

—Es cierto,—dijo Leon, aplaudiendo al orador.

—Exactísimo,—esclamó el doctor.—Jacobo tiene razon. Si aquí todos nos conocemos ¿á que viene la hipocresía?

—Yo os diré, señores,—continuó Andrés:—entre nosotros hay una diferencia muy notable; vosotros haceis una mala accion, y no os arrepentís de ella, mientras que yo pido á Dios, con toda contricion, que borre las iniquidades que cometo, para mayor tranquilidad de mi alma.

—Eso es; y á renglon seguido, emprendeis nuevamente vuestra carrera de pecador.

—Pero no me olvido tampoco de arrepentirme nuevamente.

—De lo que se deduce,—prosiguió Jacobo—

[illegible]

El Fraile, que por lo visto encontró un fondo de razon en lo que Jacobo le decia, frunció el entrecejo, y se puso á murmurar por lo bajo palabras ininteligibles.

Esta clase de gente llevan siempre muy á mal que se profundicen un poco sus sentimientos, por que llegan á verse tales como son, si la reflexion acude un momento en su ayuda.

III.

El doctor, que era entre todos el que mas conciencia tenia, y el que menos alarde hacia de la parte de bondad que encerraba su corazon, levantóse y dijo:

—Señores: mi deber me llama á otro sitio; permaneced aquí si gustais, mientras yo voy á ver cómo continúa nuestro enfermo.

Nadie le contestó.

Don Damian se levantó de su asiento, y dirigiéndose hácia el biombo de la izquierda, tocó un resorte que habia en la pared.

Una puertecilla secreta se abrió en el momento, dando paso al doctor, que la cerró tras de sí tan luego que hubo penetrado por ella.

La vista de los compañeros de don Damian se fijó en la puertecilla, y así que la vieron cerrarse, todos se levantaron del asiento que ocupaban, viniendo á formar un grupo en medio de la habitacion.

—Ya son las tres de la mañana, y aun no están de vuelta,—dijo Jacobo enseñando á sus compañeros la esfera de un magnífico reló de oro que acababa de sacar de uno de los bolsillos de su chaleco.

[illegible]

es muy posible que Dios ó el diablo hayan tomado parte en el asunto, en cuyo caso todo estaba perdido.

—¡Como!—interrumpió Andrés:—¿creeis que el escribano haya sido capaz...

—¿Qué quereis que os diga? Yo creo capaz de todo á un escribano, y mucho mas si le falta la razon, que es precisamente lo que á este le sucede.

—Si les hubiera sucedido alguna desgracia, nuestro buen amigo, el doctor, batiria palmas de seguro. Este médico tiene horror á la sangre, cosa muy estraña en los de su clase, y estoy por apostar ciento contra uno, á que se alegraria que el chiquillo saliera ileso, y bien escarmentados Anton, Lunares y el Zurdo.

—Y yo lo sentiria con toda mi alma, os lo afirmo, amigo mio, porque los dos nos son de suma utilidad para mucha clase de negocios.

—Sea de esto lo que quiera,—prosiguió Krauze,—es preciso que vivamos prevenidos para cualquier suceso que pudiera acontecer.

—¡Oh! Sí, sí,—contestaron á un tiempo sus tres colegas.

—En primer lugar, es preciso ver lo que hacemos con el heredero, en caso de que le dé la idea de aparecer por aquí.

—En eso me parece que no tenemos que pensar,—dijo Leon, sacudiendo al mismo tiempo el polvo que cubria sus botas con un pañuelo blanco.

—¿Y porqué?—Preguntó Jacobo.

—Por que es preciso para que tal sucediera que hubieran acudido en su auxilio

[illegible]

espureos de la Autoridad, porque nada se habia hecho en el sentido de garantirlos contra los abusos que se cometian por los vecinos y aun por las mismas autoridades encargadas de velar por ellos. Varias medidas han sido tomadas respecto á los espendedores de guias que nos consta evita el abigeato en cuanto es posible, esto es en la parte oficial que autorizaba en su mayor parte el fraude, estableciendo para complemento de otra mejora dos empleados mas para la fiscalizacion de las tropas de ganados y cueros que se introducen en esta Tablada, haciendo que la vigilancia policial no perjudique al comercio con la revisacion de los frutos.

El órden y moralidad que ha establecido en su administracion se ha hecho sentir ya en todos los ramos de ella. Durante el corto período que llevamos se hace notable la falta de presos por delitos graves lo que prueba que hay respeto á la autoridad.

Los campos fiscales han llamado sériamente la atencion de la autoridad y sabemos que debe organizarse una reparticion aparte para liquidar los arrendamientos hasta la fecha y ponerlos en cuenta corriente, como debian estarlo para evitar así los trastornos que hasta ahora han obstado á su cobro.

La policías de campaña han sido reorganizadas debidamente dándoles instrucciones adecuadas á su cometido, y deslindando las obligaciones de los Comisarios con los del vecino pacífico y honrado á quien se debe respeto y consideracion. Hemos tenido ocasion de juzgarlo, por que en el diario de este pueblo se registran las Instrucciones á los Comisarios de Policía de campaña que vemos se han pasado en circular.

En fin, nuestro bravo Coronel Reyes nos ha mostrado que si su prestigio como Gefe es fundado entre los militares de la República, como administrador honrado é inteligente tenemos que esperar mucho de él. Lo que es preciso es que no desmaye en su tarea de reformar la Administracion del Departamento moralizándola. No hay camino mas corto que el derecho y en él aunque se encuentran zarzas y espinas ha de llevar siempre el aplauso y gratitud de los buenos, que es la mas valiosa recompensa reservada al hombre de bien.

En cuanto á los blancos asilados en Entre-Rios solo se hacen sentir para turbar con su alarido de muerte y devastacion la marcha progresista y moral del Departamento. El Gefe en medio de sus tareas administrativas, no deja por cierto de tomar aquellas medidas que la prudencia aconseja, pero siempre consultando no perjudicar en lo posible á los vecinos, ni turbar la marcha del comercio en todas sus transacciones; porque, efectivamente, el pais que empieza á gustar de las dulzuras de la paz, despues de los sacudimientos porque ha pasado, necesita ante todo la seguridad de que ella no ha de estar á la merced de los bandidos que intenten turbarla, y el Salto ha probado mas de una vez, que es una poblacion escencialmente pacífica y laboriosa...

Pero ¿y los gastos que esto acarrea? trátase ya de un nuevo empréstito de 55 millones de francos que se pretende realizar en Francia, donde á juzgar por el dinero acumulado en las arcas del Banco sobre el numerario, y en verdad que no acierto á donde se puede ir a parar por tan desastroso camino. El presupuesto de la deuda en España era como diez años despues de la conversion hecha por Bravo Murillo de unos 303 millones de reales; el del año 68 al 69 asciende para amortizacion y pago de intereses á la suma de un trillon 11.191,450 reales. Abonase ya por consiguiente la mitad del presupuesto total de gastos. ¿Es poco elocuente este hecho? Recuérdase ahora que hay déficit permanente en la Hacienda y que en 1870 han de aumentarse en un cuarto mas por 100 los intereses de la deuda diferida que es curiosísimo y se comprenderá la espantosa cifra á que no puede menos de llegar la deuda.

El proyecto de Banco hipotecario de que tanto se ha hablado ha aprovechado al fin y sido presentado al Congreso, pero no por el ministerio, sino por algunos diputados que le son muy adictos. Contiene este proyecto un artículo que le hace sospechoso, tanto que, segun parece, encuentra en la Cámara no poca oposicion á pesar de haber declarado el gobierno que lo aceptaba en todas sus partes. Consiste este artículo en que el Banco prestará tambien al gobierno sobre los pagarés de bienes individuales que no estén afectos a otras obligaciones y le prestará hasta un 75 por 100.

...

la depreciacion de los billetes sin ventaja de ninguna especie y en pura lucro de los banqueros.

Suponiendo que los billetes en circulacion entran solamente una vez por semana en cualquiera de las transacciones ó pagos de la vida ordinaria, tendríamos que los 11.377,152 pesos fuertes de emision con su depreciacion de 6 p% hacen soportar á la comunidad oriental una pérdida de 5 p% sobre un capital de mas de 15.000,000 de patacones que representarian las transacciones y pagos de las cuatro semanas en que cada billete hubiera intervenido.

Es decir que cada mes el capital del pais que se forma por la economía de sus habitantes, está perdiendo 7,700,000 patacones!!!

...

Pero vengamos á la solucion que es posible.

A nuestro juicio no hay mas que una, aplicar la ley y aplicarla inexorablemente.

...

Correo del Pacífico

Recibimos diarios del Perú y de Chile, estos últimos hasta el 8 del actual.

Perú — La cuestion electoral ocupa todos los ánimos. Balta es el que mas probabilidades tiene en la eleccion.

Don Mariano Moreira ha sido nombrado encargado de negocios en Chile, y don Pedro Ureta para el arreglo de las cuentas de la escuadra aliada.

...

verdadero sabio en cualquier parte del mundo, poseia un valiosísimo telescopio que fué vendido en remate al mismo tiempo que sus muebles. Ese instrumento, sin rival en el Plata, y talvez en varias repúblicas sud-americanas, dícesenos que ha sido adquirido cotizándose algunos caballeros que creemos pertenecen á la *Sociedad Microscópica*.

Sobre la cuestion Bancos — Tenemos en nuestro poder dos solicitadas estensas sobre esta importante cuestion, que por la abundancia de materiales nos vemos en la necesidad de postergar hasta mañana.

El Trenway — Si el puente del Pantanoso está empantanado, en cambio el trenway se halla á punto de empezar sus servicios, con no poca satisfaccion del pueblo ávido de movimiento.

Esa empresa se ha portado perfectamente, y es una de las pocas que han marchado con suma rapidez, superando quizas las esperanzas de los mas impacientes.

El trenway es como si dijéramos velocidad, comodidad y baratura; es todo lo contrario de lo que espresa esta traduccion libre de un estudiante de inglés: *tren-buey*, y la mejor prueba de su importancia es que los habitantes de la Union lo esperan como al Mesías prometido.

Dícesenos que hay 21 carros, todos ellos muy elegantes, cómodos y dignos del activísimo yanqui á que los destinan las exigencias del progreso.

Un deseo que se esplica — El maniquí femenino que sirve de muestra en una de las tiendas de la calle 25 de Mayo, se ha conquistado en poco tiempo una porcion de amantes, y lo mas particular es que estos no pertenecen al sexo opuesto.

Los tenderos están furiosos, y á fe que hasta cierto punto tienen razon.

Las pícaras muchachas ya no se entretienen en hacerles revolver toda la casa y en oir sus ofertas mercantiles suavizadas con el dulcísimo lenguaje de la profesion, sino que prefieren ¡oh asombro! contemplar el atreyente maniquí, ó mejor dicho, los ricos trajes que ostenta alternativamente y en los que se descubre toda la magia del arte parisiense como si los llevara una hermosísima mugér de carne y hueso.

Ese amor es de un género completamente nuevo, y ninguna relacion tiene con el corazon.

Nace de la elegancia, lo alimenta la natural inclinacion á realzar ó á suplir los atractivos de la naturaleza con los del arte, y solo puede satisfacerse por el materialismo de las onzas de oro, porque desgraciadamente el terciopelo y la seda no entienden otro lenguaje en ningun pais civilizado, de cuya pésima costumbre participan los fabricantes, la Aduana, las modistas y todo el que interviene en la formacion de ese encadenamiento de negocios, de ese cambio perpétuo de productos y de oro designado con el nombre de comercio.

Antenoche, tres jóvenes se comunicaban recíprocamente sus mas vehementes deseos.

...

Vapores — El *Rio de la Plata* saldrá hoy para Buenos Aires é igualmente el *Proveedor*.

Llegará el *Rio Uruguay*.

TELÉGRAMAS

PARTICULAR DEL «SIGLO».

Abril 29 de 1868 á las 6 de la tarde.

Reuniéronse anoche los electores de Buenos Aires y firmaron el acta comprometiéndose á votar por Sarmiento para presidente y por Alsina para vice.

Derrotados los Elizaldistas.

Se dice que compró Urquiza el diario «La República».

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO».

Buenos Aires abril 29 á las 3 de la tarde.

La Provincia de Córdoba sufragará en último resultado por Elizalde.

Sarmiento tuvo cuatro los seguros.

Sabemos evidentemente que Elizalde triunfó en San Luis.

PARA LA BOLSA.

Abril 29 á las 3 de la tarde.

Bonos 44 ½ á 44 ¾ p. %

Menos gritos de escasez de dinero y la plaza se mejora sensiblemente.

Las noticias de hoy de Montevideo que el premio sobre el oro otra vez está subiendo, se cree en favor de la prorogacion.

Varios congresales han llegado pero tiénese que la apertura del Congreso no se efectuará por algun tiempo.

Las noticias recibidas del Interior, aseguran el triunfo de la combinacion Sarmiento y Alsina.

La reunion de electores que tuvo lugar anoche, concurrieron 21, quienes firmaron una proclama en favor de la misma combinacion que aparecerá mañana.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Abril 29 de 1868.

En las pizarras de este local tomamos las operaciones que hoy á continuacion:

La concurrencia fué bastante.

El oro de 9 ¾ á subido á 11 ¾.

Las operaciones son las siguientes:

Cotizaciones oficiales

ACCIONES.

100 acciones Fomento Territorial á 17 0¾ una para el 31 de Julio nueva série.

10 id id al 65 p% de premio para el 9 de Mayo.

20 id del Molino Americano á la par y al contado.

Cotizaciones no oficiales.

CAMBIOS.

Sobre Inglaterra de 46 ¾ á 45 ¾ y uno á 46 ¾ se pasó 110,000.

Sobre Francia de 4,85 á 4,80; se pasó 800,000 francos.

...

Cerda y Garras — Sin cambio; precios firmes. Existencia poco importante.

Sebo — En buena posicion. Existencia muy reducida. Se han pagado 25 ½, 25 ¾ y uno 25 ¾ florines por sebo de carnero y mataderos. El de saladero 25 ¾ y quizá 26, en depósito.

ADUANA

Aforos de tienda — Dia 29.

...

CORRESPONDENCIA

De nuestro corresponsal español en París.

...

EXTERIOR

Teatro de la Guerra.

...

VARIEDADES

...

GACETILLA

...

TELEGRAFO MARITIMO

...

Encomiendas — á B. Figueiro 1 paq. dinero, á Rodriguez y ca. 1 id, á B. Vijil 1 bto. á H. Hammar 1 id, á A. F. Braga 1 id, á Ferrari y ca. 1 id.

Barcelona, berg. esp. «Jóven Eduardo,» á la órden con partido, sigue para Buenos Aires.

Savannah, berg. gol. ing. «María Eames» á Z. Fair y ca. con madera, sigue para Buenos Aires.

Buenos Aires, vap. de guerra brasil. «Tamandaré»

Quedan á la vista un bergantin americano, un berg. gol. id, una barca franc., una gol. prusiana, seis barcas, tres berg. y dos id gol. todos al Este.

Noticias marítimas.

ENTRADAS EN VALPARAISO.

Abril 5 — Buenos Aires con 40 dias, barca inglesa «La Zingara».

SALIDA.

Abril 7 — Montevideo, berg. prusiano «Emmo» con harina.

ENTRADAS EN RIO JANEIRO.

Abril 15 — Montevideo con 12 dias, berg. gta. brasilero «Director.»

Id. 16 — Montevideo, barca portuguesa «Ferreira Borges» — Id. Rio de la Plata con 7 dias, vapor inglés «Uruguay».

Dia 17 — Montevideo con 19 dias, berg. portugués «Viajante.»

Dia 18 — Paysandú con 21 dias, gol. holandesa «Industrie.»

Dia 20 — Montevideo con 14 dias, barca portuguesa «Janota.»

Dia 21 — Buenos Aires berg. gol. brasil. «Diligente,» llegó á aquel puerto de arribada para refrescar y despues seguir á las islas del Sur.

SALIDAS DEL MISMO PUERTO.

Abril 19 — Rio de la Plata, barca brasilera «Quaraim» con artículos de guerra.

Id 21 — Rio de la Plata, berg. francés «Hirondelle,» con 39 pasageros esp. y la misma carga que trajo de Cádiz.

Á LA CARGA EN EL MISMO PUERTO.

Para el Rio de la Plata, bergantin prusiano «Eliza,» con tabaco, café etc.

Para Montevideo, berg. esp. «Cristovel.»

Christiansand, Marzo 10.

El «Princess Royal,» de Buenos Aires para Stokolmo entró en el puerto de Egersund con agua abierta. Está descargando su cargamento con avería.

Newport, Marzo 17 de 1868.

El «Belona», para Buenos Aires arribó con pérdida de obra muerta, y tambien con avería en el casco, habiendo chocado en el canal con la goleta «Merine».

PUERTO DE BARCELONA.

Buques salidos para el Plata desde el 3 al 19 de Marzo.

Montevideo, polacra goleta española «Lobo» capitan Colina con 250 pipas vino, 100 cajones aceite de oliva.

Para Buenos Aires.

Bergantin español «Pepillo», capitan Ventura, con 350 pipas vino tinto, 261 garrafones aguardiente, 20 cjs. aceite de oliva.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Montevideo.

Polacra «Carolina,» capitan Guardiola.

Para Buenos Aires.

Bergantin español «Felipe,» capitan Coll, id «Paratons,» id Riera, id «Nueva Castilla», id Duran, idem «Restaurador» id Ferrer, barca «Tuya» idem Rigo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

COMPAÑÍA DRAMÁTICA

FUNCION

Para el Viernes 1° de Mayo

En celebridad del aniversario de los patronos de esta ciudad. El gran drama histórico en cinco actos, dirijido por el señor Rosmori del Cualado:

Adriana Le Couvreur

El espectáculo terminará con la chistosa pieza, dirijida por Sr. Cuello, titulada:

El que nació para ochavo ...

A las 7½

Teatro San Felipe

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

FUNCION

El Viernes 1° de Mayo de 1868.

MARINA

Por un inglés

REMATES

Rafael Ruano

...

Mateo Astengo

Fomento Territorial

IMPORTANTÍSIMO REMATE

...

Juan Rossell y Rius

Gran remate de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas importadoras, en su casa á balance.

HOY Jueves 30 del corriente Abril á las 12 en punto se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías propias para la estacion, cuyo detalle se omite por ser estenso.

Al mismo tiempo — Por cuenta de seguros se venderán 3 fardos frazadas (averiados).

Por el mismo

...

Por el mismo

De 1 solares

...

Calle del Cerro Largo.



G. Varela

...

Mendeville y ca.

...

F. E. Nebel

...

Ireneo Montes

...

J. G. Previtali

...

Atengo, Wells y ca.

E. Cabral é hijos

E. Castellanos y ca.

AVISOS Y ANUNCIOS

SE RUEGA

...

Mármoles negros de Varena

Tenderos y Registreros

Fomento Montevideano

ALMACEN DE COMESTIBLES — 54—MISIONES—54

CAPAS

SOCIEDAD NUEVO ROMAN

...

EL MEJOR

ANTISIFILÍTICO

PILDORAS DE ORO DEL DOCTOR BONNEVILLE DE PARIS

Es con la seguridad de hacer un servicio á los enfermos afligidos de enfermedades secretas que el doctor se ha determinado á poner sus píldoras en el comercio, despues del sin número de curas que ha obtenido de su empleo; habiéndolas obtenido siempre con mes ó menos tiempo, segun la intensidad ó antigüedad de la enfermedad — Se venden en todas las farmacias de Francia y de los paises estrangeros.

a. 3-perm. 3.ª pág.



LA DENTADURA

82—Calle del Rincon—82

El Sr. Carneval está á la disposicion del público para hacer cualquier operacion en la dentadura. Los dientes y muelas emplomadas por él, duran muchos años. Quita el sarro y exrae con suavidad y delicadeza los raigones mas difíciles. Sana pronto todo enfermedad de las encias: la inflamacion, fístulas, tumores, etc. — Coloca dientes y dentaduras sin dolor, las cuales remedian de una manera imperceptible la falta de los órganos naturales; y restablece la belleza y redondez de la figura, facilitando el hablar y comer. Va á domicilio en casos urgentes para operacion. Precios acomodados.

a. 24 6p.

ALTOS—SARANDÍ, 220—ALTOS

Gran Sastreria

AMERICANA

Se ha recibido un surtido general de géneros finos, ropa hecha, y artículos de moda, á precios muy acomodados.

En la misma se venden dos ricas alfombras hechas.

SE ALQUILAN

...

A los especuladores

Se alquila un terreno de 900 cuadras, situado en la calle del Queguay núm. 70 con una contrata de 10 años. Dirijirse á la calle Sarandí número 345.

ab 22-15.p

AVISO Á LOS FIELES

El Jueves 30 del corriente al toque de Oraciones, se dará principio en la Iglesia Matriz á la novena de los Santos Patronos de esta República S. Felipe y Santiago.

El dia 1° á las 10 de la mañana tendrá lugar la funcion solemne en la que pontificará S. S. Ilma; y en los dias 2 y 3 seguirán las cuarenta horas en las que se gana indulgencia plenaria.

a. 29 3p.

Dª JOSEFA NICOLA DE POSSOLO.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Mayo de 1867.

D. Juan Nicola, padre, Da. Dominga Lagan de Nicola, madre, hermanos y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral, al cabo del año por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el Martes 5 de Mayo á las 9 de la mañana á cuyo obsequio quedarán agradecidos. Esta es la única invitacion, el duelo se despedirá de la puerta del templo.

Dª JOSEFA LAGAN DE POSSOLO.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Mayo de 1867.

Don Juan Possolo esposo, Dª Dominga Lagan madre, y demas deudos de dicha finada suplican á las personas de su amistad se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral, al cabo del año que por el descanso eterno de su alma se ha de celebrar en la capilla de los Vascos el Lunes 4 de Mayo á las 8 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos, el duelo se despedirá en la puerta del templo.

ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

...

PAPAS DEL PAIS

Se venden en la calle del Cerrito núm. 219, por mayor y menor de superior calidad.

ab 18 10p.

SE DESEA VER

Por un asunto que le interesa particularmente á una jóven María, argentina, que estuvo conchavada en la calle del Queguay, casada con un francés jóven. Ocurra á la calle del Rincon núm. 262.

ab 28-3p.

Máquina de Vapor

Se vende una de 10 caballos de fuerza, completamente nueva de la fábrica de Bonflet en París. Es construida del mejor hierro y cobre, muy económica por el carbon. Se vende garantida y con facilidades para el pago. Origirse calle Ciudadela núm. 73 en la ferretería.

11 1mes.

F. Pommerenck y Ca.

...

PERFUMERIAS FINAS

169—PIEDRAS—169

Agua de Barcelona para el cútis.
Agua de Florida de Murray y Lanman.
Tonico Oriental.
Escencias concentradas para el pañuelo.
Extractos y brillantina.
Agua para teñir el cabello en cinco minutos.
Aceites de la Sociedad Hygienique.
Aceites de E. Coudray varias clases.
Agua de colonia.
Leche virginal para el cútis.
Se vende por mayor y menor.

ab 25-4p.

Dinero, ojo!!

Dr. Dagnino

Dependiente

Caballo encontrado

En campaña

El Porvenir

Cocinera

Oficial lustrador

Calle de los Andes núms. 141 y 143.

FRENTE Á LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

DESPACHO

de un completo y variado surtido de calzados

POR MAYOR Y MENOR

ELEGANTE, LINDO Y BARATO

ab 7—1m.-3p.

COSMYDOR

de RÉGNIER, quim. perfumista, PARIS

Higiene, Frescura, Belleza del Cútis.

AGUA de TOCADOR

Los pedidos deben dirigirse, Calle Cámaras, 45

En venta en las principales Perfumerias, Mercerias, Sombrererias, etc.

CASA DE R. DUBARRY

117—CÁMARAS—117

PARA TODOS

AU GRAND CHAPEAU

GRANDE Y VARIADO SURTIDO

DE TODA CLASE DE SOMBREROS

20 POR CIENTO DE PREMIO

Se pagará sobre el papel de cualquier Banco cargándolo sobre el precio del artículo.

ab 8—15p. 3ª pág.

PROPUESTAS

Lavadero Americano

Se llama á propuestas para las obras y edificios necesarios para el establecimiento del lavadero que se va á plantear en la playa de Ramirez.

Las obras se ejecutarán conforme á los planos y á las instrucciones que recibiera el contratista del ingeniero de la sociedad ó de la gerencia.

Los materiales empleados serán todos de la mejor calidad. La piedra, dura y de buenas dimensiones, los ladrillos, del pais, colorados, cal de piedra de Maldonado, tierra romana de Bayona; las maderas sin vicios ni defectos; las mezclas para cimientos tendrán una parte de tierra romana por tres de arena. La arena y el agua existiendo en el terreno, el contratista podrá disponer de ellos.

Los tirantes de los techos se colocarán á 0 m. 45 de distancia de centro á centro y tendrán 3 1½ pulgadas por 9.

Las puertas y ventanas serán de pino blanco sin molduras y sus herrajes de buena calidad; los marcos de las puertas, de la misma madera, con el umbral de madera dura; las ventanas serán guardadas por rejas de fierro; las escaleras, de madera dura. El fierro galvanizado de canaletas grandes y del mayor grueso que venga al pais.

La sociedad no está en la obligacion de efectuar toda la obra conforme á los planos existentes, y podrá dentro del curso de los trabajos hacer las modificaciones que juzgara convenientes. Si llegase el caso de tener que ejecutar trabajos no comprendidos en las propuestas, dicho trabajo será convencional entre el contratista y la sociedad.

El contratista será responsable de la obra por el término de dos años despues de su conclusion.

Las propuestas se presentarán hasta el viernes 8 del entrante mayo á las 4 de la tarde, hora en que estarán abiertas en presencia de los interesados. Deberán venir estendidas en papel sellado de 2.ª clase y garantidas por la firma de un fiador abonado que será responsable de la fiel ejecucion de la propuesta.

La sociedad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente, sin estar obligada á hacerlo con las presentadas si á su juicio no llenan los fines que se propone.

Para mas informe y para ver los planos, los interesados pueden ocurrir á la gerencia, calle de las Piedras 198, de las 4 á las 5 de la tarde.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

Don N. N., vecino de esta ciudad domiciliado en la calle....... núm... me comprometo á ejecutar todas las obras necesarias para la construccion del Lavadero Americano, bajo las condiciones del aviso llamando á propuestas publicado al efecto, y por los precios siguientes:

Por cada metro cúbico de pared de piedra con mezcla de tierra romana y arena para cimientos de 2 m. 50 de altura mas ó menos, comprendida la escavacion y esportacion de tierra......... $
Por cada metro cuadrado de pared de 1 1½ ladrillo con mezcla de cal y arena......... $
Por cada id id de 1 id id id......... $
Por cada id id de ½ id id id......... $
Por cada id id de id con mezcla de tierra romana y arena......... $
Por cada metro cuadrado de ladrillo de canto con mezcla de cal y arena......... $
Por cada metro cuadrado de piso de baldozas de Marsella......... $
Por id id de piso de pino blanco de tabla angosta de una pulgada de grueso y tirantillos de la misma madera......... $
Por cada metro cuadrado de techo con tejas de Marsella......... $
Por id id con fierro galvanizado......... $
Por id id de reboques interiores......... $
Por id id id id esteriores......... $
Por id id id con tierra romana para de ¾ pulgada de grueso......... $
Por cada puerta de pino blanco llana, sin molduras, con sus ejes correspondientes......... $
Por id id vidriera......... $
Por cada ventana con su reja de fierro......... $
Por cada escalon de madera dura de 1 metro de largo por 0.30, con su baranda correspondiente......... $
Por cada escalon de pino blanco, de 0.70 metros por 0.30 por 1¾ pulgada de grueso......... $
El pago se hará en esta forma.........

Comprometiéndome á efectuar por los precios arriba mencionados todas las obras, con arreglo á lo estipulado en el aviso, al plano ó á las instrucciones que se me dieran y dentro del término de 6 meses, para lo cual presento como fiador responsable á don...... que firma conmigo la presente en prueba de conformidad.

Montevideo, de 1868.

(Firma del fiador)
(Firma del proponente.)

a. 29-3 p.

EL ESTUDIO DEL DOCTOR

D. JOAQUIN PEDRALBES

ENCARGADO Á SU HIJO DON ADOLFO

Se ha trasladado á la calle de San José núm. 19.

a. 22 10p. 3ª pág.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista

13, rue d'Enghien, Paris

Casa de Victor B. MIRALLES

118-Calle de Arapey-118

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc., recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar, proporciona dinero sobre hipoteca de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.

ab 19 6meses-3ªp. — Lino Piedra Cueva.

Idioma francés

LECCIONES PARTICULARES EN CASAS DE FAMILIA Y COLEJIOS DE AMBOS SEXOS

Enseñanza simultánea en francés y castellano de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor E. M. Ours, bachiller en letras — Por mas pormenores dirijirse calle de las Cámaras 136, de las 3 á las 5 de la tarde.

ot. 9-perm. 3ª pág.

HIDROPATIA

Mr. H. DAVIS

Dá consultas en su casa calle Washington núm. 83, de las 10 á las 12 de la mañana en Hidropatia y Galvanismo.

a14-1mes 3ªp.

EN LA AGUADA

LECCIONES

De Inglés, Francés y Teneduria de Libros

...

FOMENTO TERRITORIAL

Por acuerdo de la Comision Directiva, todos los Señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la Sociedad en la Bolsa, desde el dia 6 de Mayo próximo en adelante, de 12 á 3 de la tarde, con sus títulos para cambiarlos, de conformidad con la memoria que se entregará impresa á cada sócio, en el acto de la conversion.

Montevideo, Abril 16 de 1868.

El Gerente — R. DOMINGUEZ.

ab. 17-1m-3p.

Puertas y ventanas

De cedro como nuevas — Hay hechas y se venden calle Santa Teresa 125 á módico precio.

a. 22 10 a 3ª pág.

En la Calle 18 de Julio 195

Se da dinero sobre prendas, alhajas de oro y plata ó cualquier otro artículo de valor. Se encarga de compras y ventas de terrenos casas ó establecimientos y cualquier clase de remates y comisiones en general, como tambien en dicha casa se compran muebles nuevos y usados y se cambian. Ocurran á dicha casa que hallarán con quien tratar.

e2perm. 3ªp.

AL COMERCIO

El abajo firmado debiendo ausentarse en breve tiempo para Europa pone en conocimiento del público que ha vendido su establecimiento de Dorados sito en la calle 25 de Mayo núm. 336, al Sr. Dn. Ramon Servetti las personas que tengan cuenta con dicha casa se apersonarán á presentarlas para ser satisfechas.

Al mismo tiempo se despide de las personas de su amistad á que sus muchas ocupaciones le impidiesen de hacerle en persona. — Montevideo, Abril 26 de 1868. — *Andres Vincent.*

Ab 26-3p. 3ªp.

Sociedad Plaza de Toros

...

Por encargo del presidente del Directorio — El Gerente

Merceria de A. Végh

161—TREINTA Y TRES—161

Artículos de la estacion para señoras y para hombres, á precios equitativos. Se encarga de hacer toda clase de obras bordadas de oro.

ab 29-1m.

ÚNICO ES BERGALLI

270—Calle 18 de Julio—270

...

AL COMERCIO

Habiéndome separado de la casa que giraba en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon social de Canto Morillo y Cª queda el activo y pasivo á cargo de los socios Don José Morillo y Don Vicente Gorálbo.

Salto, Abril 20 de 1868.

Celestino Canto.

Por separacion de Don Celestino Canto, de la casa que giraba en esta ciudad y en la de Montevideo bajo el nombre de Canto Morillo y Cª queda el activo y pasivo de la misma á nuestro cargo continuando en todos los ramos de Agencia y Comisiones en ambas plazas con el nombre de —

Morillo y Goralbo.

Salto, Abril 20 de 1868.

VERIFICACION GENERAL DE PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

...

Tenedor de libros

...

PAN PAN PAN

BARATURA SIN IGUAL

La panaderia Oriental situada en la calle de Mercedes núm. 61 para cortar el abuso que se hace en los precios del pan; lo ofrece al público como sigue:

...

OBRAS MASÓNICAS

DEL H∴

ADOLFO VAILLANT

Las hay en idioma francés y en español.

Se hallan en venta en casa del autor; en los altos de la oficina de la imprenta de EL SIGLO, calle de las Cámaras núm. 43.

a. 29 15p. 3ª pág. 3 v. por sem.

BARRACA

DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y GASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 52 y 54

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

ab 25 ...

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA DE

VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERET

Capitan J. C. Chadwick

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agente en Buenos Aires, ...

Llega de Buenos Aires todos los Mártes y Viernes, y vuelve á salir todos los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde.

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

Capitan Nicolás Linares.

Llega todos los dias 10, 20 y 30 de cada mes y vuelve á salir los dias 5, 15 y 25 á las 5 de la tarde con escala en Nueva Palmira, Fray-Bentos y Soriano.

Admite carga, pasageros y encomiendas y carga segun tarifa que hallarán los cargadores en la agencia.

Agente en Paysandú, Benjamin Quijano.

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR Y PARANÁ

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 5 de la tarde para Corrientes con escala en Buenos Aires y puertos intermedios.

Admite carga para Buenos Aires y Corrientes, pasageros y encomiendas para todos las escalas.

Agentes en Buenos Aires, A. Mutti y Piero, calle de Cuyo núm. 36.

MENSAGERIAS DE PAYSANDÚ

DIRECTOR, FRANCISCO SINISTRI

...

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina — Carbon para herrero — Coke.

Schuth y Melian.

VAPOR PAQUETE INGLÉS

COMERCIO DE PAISANDÚ

CAPITAN, NICOLÁS LINARES

...

Para Corrientes, Itapirú, CURUPAITY

...

Itapirú y Curupaity

Paquete Nacional EL ORIENTAL

Sale en la próxima semana — Recibe carga y pasageros — Para tratar ocurran en la agencia, calle de Misiones 98.

a. 22 6p.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE

Transports Maritimes

A VAPEUR

Ligne de Génes á Buenos Ayres

Le vapeur français «Savoie» de 2000 tonneladas, partirá le 3 Mai prochain en faisant escale á

Rio Janeiro — Gibraltar
Bahia — Marseille
Pernambuco — Génes
St. Vincent.

S'adresser pour fret, passages etc. á Mr. Despouy y Cª., Misiones 116.

a. 8 20p.

L. SAGORY É HIJOS

CORREDORES MARÍTIMOS

119—MISIONES—119

BUQUES Á LA CARGA

Para el Havre

...

Para Génova

...

Vapor paquete

...

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Srs. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 8166 á 1867, á que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva reseña á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina	1	accion.
» Gregorio Lecoq	1	»
» Juan Lopez Valdivieso	1	»
» Francisco Juanicó	1¾	»
» Saturnino Revuelta	¼	»
» Tomás Basañes	¼	»
» Juan Pernin	¼	»
» Juan Riba	¼	»

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Nin	¼	de accion.
» Angel Escarniche	¼	»
» Acevedo y Costa	¼	»
» Cayetano Gallino	¼	»
» Eusebio Gonzalez	¼	»
» José Julian Maciel	¼	»
» José Muratore	¼	»
» Jaime Costa	¾	»
» Juan Risso	¾	»
» Marcos Daples	¼	»
» Marcelo Pezzi	½	»
» Mariano Pereyra	¼	»
» Rivas hermanos	¼	»
» Sebastian Solsona	¼	»
» Luis Faucon	¼	»
» Hermenegildo Fuentes	¼	»
» Basilio Alcotta	¾	»
» Esteves y Llach	¼	»
» Modesto Dias	¼	»
» Ramon Rodriguez	¼	»
» Enrique Scherch y C.ª	¼	»

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes	1	accion	N.°	53
» Manuel Alves de Cunha	1	»	»	54
» Toribio Tuzo	2	»	»	63,64
» Pedro S. de Zumarán	1	»	»	93
» José G. Requena	1	»	»	124
» Teodoro Vilaza	1	»	»	145
» Mateo Martinez	1	»	»	166
» Juan Cuello (hijo)	1	»	»	170
» Guillermo Atherton	1	»	»	172
» Lorenzo Nieto	1	»	»	195
» Felipe Lacueva	½	»	»	210
» Estanislao Camino	½	»	»	212
» Salvador Tort	½	»	»	226
» Francisco Durán	½	»	»	231
» Lucas Fernandez	½	»	»	238
» Antonio de las Carreras	½	»	»	265
» Juan A. Porrúa	½	»	»	278
» Atanasio C. Aguirre	½	»	»	288
» Miguel Plaza Montero	½	»	»	297
» Atanasio C. Aguirre	¼	»	»	347

Montevideo, Marzo 26 de 1868.
m. 28 perm. *El Secretario.*

GOÑAC
JULES ROBIN Y Ca.

Único agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, es recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Monvevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. 5—4 publ. *J. Lafitte.*

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.
d. 19—permanente.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA
por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83
En Buenos Aires

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumarán.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aun que no sean suscritores á la Bolsa.

Casa recomendada

En este muy acreditado y conocido establecimiento se encontrará un gran surtido de camisas blancas bordadas y sin bordar, á la Crimea, camisetas de franela blancas y coloradas, ... de hilo de Escocia y de algodon, pañuelos de mano de seda y de hilo, corbatas á la última moda, ... CAPAS Y AGUASCUTUM.
En la merceria y camiseria del Banco, calle de Ituzaingo ... ab. 1º-1mes.

Banco Comercial

Los señores suscritores al empréstito hecho al Superior Gobierno con hipoteca de las Rentas de Mercados, Corrales y Tablada, pueden ocurrir al Banco ... —Montevideo, abril 21 de 1868—Por el Banco Comercial—*C. G. Fagonnelle.* a. 22 8p.

RASGOS BIOGRAFICOS
DE NOTABILIDADES
DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(POR DON ISIDORO DE MARIA)

Se publicarán por entregas, constando de 32 paginas cada una y siendo su precio 20 centésimos, pagaderos al recibir la entrega.

Comprenderán las de los generales Rivera, Lavalleja, Artigas, Garzon, Laguna, Suarez, Oribe, ... y las de los ciudadanos Maciel, Larrañaga, ... Se admiten suscritores en las principales librerias de esta ciudad, y en la imprenta del *Telégrafo Marítimo*. a. 24 3p.

EL DOCTOR
D. Buenaventura R. de Llanos
Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Altaiar nº ...

Letra perdida · Aviso judicial · Emplazamiento · Chacra · Al público · La Agencia · Tesoreria General · Sociedad · Se vende · Al público · Mr. Cool · Diligencia del Tala · Colchonero · Pasto

(Avisos de letra menuda, ilegibles en su mayor parte.)

HOTEL Y RESTAURANT
DE
ITALIA
84 Y 88—MISIONES—84 Y 88

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que ha hecho grandes mejoras, pudiendo ofrecer á sus favorecedores buenas comodidades y un servicio esmerado.—Almuerzos 60 cts., Comidas 1$. Precio de la pension 25 pesos Cuartos amueblados para viageros. Se dará comida hasta las 8 de la noche.

ab 8-1mes.

SOMBRERERIA
DEL PROGRESO
BAJOS DEL CLUB LIBERTAD
253 — 25 DE MAYO — 253

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores y á las personas de buen gusto en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos para la media estacion é invierno.

Sombreros de todas clases para hombres, señoras y niñas, gorras, camisas, corbatas, guantes, etc.

UN GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS PARA LA SEMANA SANTA

ab. 1º—1mes.

HOTEL RESTAURANT
DEL PROGRESO
102—ZAVALA—102

Depósito al menudeo de los vinos de Cariñena del cosechero D. P. Delort, premiado en las Exposiciones Internacionales de Bayona de 1864, con medalla de honor de ambas naciones Franco-Española, proviniendo de su casa introductora calle de la Colonia núm. 5.

En dicho hotel se vende por cajones y por botellas al gusto del comprador. Tambien se dará la muestra al que quiera comprar por mayor.

La dueña de dicho hotel hace saber al público y á su numerosa clientela, que encontrarán en su casa buena comida y cuartos amueblados á un precio sumamente reducido.

PRECIO DE LOS ALMUERZOS Y COMIDA

Almuerzo 50 cts. con vino francés—Comida 60 id id id y con el vino Cariñena una botella cada persona 1$ por almuerzo y 1$ por comida.—Los vinos blancos se pagarán 30 cts. mas con el vino colorado.

Tambien se manda comida á domicilio.

a 2-1m.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA GAGANCHA
ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pâño
CARPAS para ejército de todos tamaños.
08—





Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma límpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la **quina**, que es el medicamento tónico por escelencia y el **hierro**, que es el elemento principal de nuestra sangre.

El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion.—a *supresion ó la irregularidad de la menstruacion*, los *dolores de estomago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas*, el *Linfatismo*, el *empobrecimiento de la sangre*, las *escrófulas*, las *convalescencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso*.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette: en *Buenos-Aires*, botica de Demarchi hermanos.

Jaquecas, Nevralgias, Dolores de Cabeza, Diarrheas y Disenterias
CURACION INMEDIATA POR
INGA DE LA INDIA
(Texto ilegible.)
Depósito en Montevideo, botica de Guillemette; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

DEPÓSITO
Venta y alquiler de carruages
421—25 DE MAYO—421

El que suscribe avisa al público que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viaje, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden, recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en Paris; tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y elegantes para bautismos, casamientos, entierros etc. A precio convencional.—... m 14-per

MUEBLERIA Y TAPICERIA
ALEMANA
DE GERMAN ENGEL Y Cª.
88 — Piedras — 88
Frente al hotel Oriental—Servicio esmerado, precios acomodados.
ab 8 15p.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
GAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

NUEVO LICOR AROMÁTICO
ELIXIR DE L'ARQUEBUSE
Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO
Solo depósito de este precioso dijestivo.
CALLE DE ZAVALA NUM. 94.
Ot. 30—perm.

ESCELENTES
VINOS COLORADOS DE CARIÑENA
BAYONA, 1864.
ESPOSICION INTERNACIONAL
FRANCO-ESPAÑOLA
MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA Á DELORT
por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital ... relaciones con el Sr. D. Juan Pedro Delort propietario y cosechero de vinos en el campo de Cariñena, España ... (texto ilegible en su mayor parte.)
m 27-1mes.

Doctor Silvetti Dalisio
Médico, Cirujano y Partero Italiano recibido en la célebre Universidad de Pavia (Lombardia) ha establecido su domicilio en la calle de la Colonia 377 ... (texto ilegible.)

ALFALFA
DEPÓSITO
Calle del Uruguay núm. 171

Judicial · Al comercio · Se previene · Edicto judicial · Lecciones · Caballo · Edicto judicial · Habiendo · Judicial · Al público · Al público · Libros atrasados · Dependiente · Profesora · Se alquila · Gran corralon · Se alquila · Al comercio · Se vende · D. G. José Garcia · Ama de leche · Componen · Importante · Agencia · Se vende · Judicial · Dependiente · Al comercio · D. Francisco · D. Alfredo · Se ofrece · Se vende

(Avisos de letra menuda, ilegibles en su mayor parte.)

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se creé en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente*
jl. 6 perm

PROFESOR

D. Hipólito Boué, bachiller en letras y ciencias y licenciado en derecho, de la Facultad de Tolosa (Francia), como lo atestiguan los diplomas en forma que tiene en su poder, ofrece al respetable público de esta capital dar lecciones particulares en casas de familia en los siguientes:

Idiomas: latino, francés, y español: historia, geografia y matemáticas.

Especialmente dicho profesor ofrece dar lecciones de literatura francesa á los jóvenes adelantados ya que quisieran perfeccionarse en dicho idioma, para escribir y hablar con elegancia.

La enseñanza se hará conforme á los métodos mas modernos, y garantiza su buen éxito los testimonios y recomendaciones honorables que puede presentar, á la vez que la práctica mas consumada en dichos ramos.

Para tratar, dirigirse al mismo profesor, D. Hipólito Boué, hotel de la Paz, calle de las Piedras.
ab 25 6 p.

Los pescantes de la Aduana

Habiendo tomado posesion de los pescantes de Aduana el 18 del corriente, por abandono hecho por mi ex-socio D. Miguel Cerone, significado á mi apoderado D. Federico Bateshé, en carta del 17 del mismo, declaro que desde esta fecha me constituyo único administrador responsable de hoy en adelante dejando al cargo del referido Cerone el activo y pasivo de la sociedad hasta esa fecha, del cual me rendirá cuenta oportunamente, pues ha sido él hasta esa fecha el único administrador y es al mismo tiempo el fiador de la empresa, responsable á todos los compromisos contraidos.

Montevideo, Abril 23 de 1868.
ab 25 6p. *José M. Dubroca.*

ZUECOS ZUECOS ZUECOS
77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, imitacion botines, que han tenido mucha adopcion en la Esposicion de 1867. Hay para hombre, señora y niño, á precios equitativos, por mayor y menor. En dicha casa se encuentra de toda clase del ramo.—*Justin Lalanne.* ab 1º 3 meses.

PIANOS
De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levéque
Y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171
22p

Estufas Americanas

Hay un rico surtido en la Hojalateria Europea calle 25 de Mayo núm. 109. Se encarga de colocarlas y se hacen caños de todas clases para estufas y cocinas, y toda clase de trabajos concerniente al ramo á precios módicos. ab 14 15p.

FÁBRICA DE LETRAS
Calle 25 de Mayo, 411

Doradas y de bronce de todas clases. Se hace todo trabajo de ... y ornamentos para quintas y jardines—Muestras y letreros para casas de negocio. m 14-1mes.

EN VENTA
BALDOSAS DEL HAVRE
IDEM DE MARSELLA
TEJAS FRANCESAS
TIERRA ROMANA
Misiones 119—*L. Sagory é hijos.*
ab. 7 1 mes.

KEROSENE IMPERIAL
DE
LANMAN Y KEMP
SE VENDE
en cajones de 10 galones ó en latas de 5 galones
A 7 REALES EL GALON
En la calle del 25 de Mayo núm. 90, frente á «La Tribuna.»
ab 14-1mes.

UNA CASA

Se desea comprar que se halle situada entre las calles Arapey hasta la de Florida, y la del 18 de Julio tres cuadras para el Sud que no tenga menos de ocho piezas, con todas las comodidades para una familia, se abonará la mitad al contado y el restante en terrenos á elegir. En la Barraca Confianza, calle 18 de Julio núm. 395 encontrarán con quien tratar. ab 14 8p.

Don Antonion Ramos
Ayudante de campo del Gener Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavia no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia, hace ya 15 meses.
. 8 perm.

ERGOTINA
GRAGEAS DE ERGOTINA
DE BONJEAN
Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas celebres medicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *gargajeadas de sangre*, *disenterias y diarreas crónicas*—los *cuales ellas curan en algunos dias*—contra las *obstrucciones* y las *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion energica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: *Farmacia* Labélonye y Cª, 99, rue d'Aboukir.—*Paris.*

Depositos en *Montevideo*, en la Drogueria de Augusto Lascazes, en la de Garaicochea, y en la de Cranwell y Cia.

GRAGEAS DE CUBEBINA
DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitaran 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depositos en *Montevideo*, en la Drogueria de Augusto Lascazes, en la de Garaicochea, y en la de Cranwell y Cia.



Este precioso Purgante vegetal, tan cómodo como grato al paladar, es el medio mas seguro para destruir los ESTREÑIMIENTOS, las NEVRALGIAS mas rebeldes, la BILIS, y las FLEMAS. Es soberano contra la GASTRITIS, INFARTOS, CATARROS, ASMAS, DOLORES, SARPULLIDOS, JAQUECAS, la GOTA y los REUMATISMOS. El mérito de las PILDORAS CAUVIN puede resumirse en estas palabras: RESTABLECER Y SOSTENER LA SALUD.

En Montevideo: V. Garaicochea, W. Cranwell y Cia y Las Casas.
En Buenos-Ayres: A. Demarchi y Hs.



En 50 minutos, con las LIMAS QUIMICAS DE MOURTHE,—abastecedor de la Casa Imperial y del Ejército francés—cualquiera persona podrá librarse de sus Callos. Estas Limas, —con privilegio en varios paises, ... (texto ilegible.)



PATE GEORGE

Á LA CRUZ SUIZA
Calle Uruguay, 238, 240 y 242
Ferreteria, pintureria, espejos, estampas, marcos, papel pintado, porcelanas etc.
Calle 18 de Julio, núms. 14 y 16, tienda y ropa hecha. ab. 15-15p.

Pedro Borelli y Ca.

Previene á todos los que tengan cuentas, conformes, documentos, etc. contra ellos se sirvan mandarlos para comprobarlos en todo el mes corriente de Abril. Tambien avisan á los que les son deudores especialmente los *morosos*, quieran tener en consideracion las desgracias y mandar abonar las cuentas que adeudan. Dirigirse calle del Rincon núm. 206. ab 4-30p.

SE COMPRA CON PREMIO
ORO
80 — MISIONES — 80
ab. 15-20p.

Paso del Molino

Hay para vender terrenos con árboles frutales; una cuadra cuadrada con frente al camino real que va para las Piedras, del puente para arriba camino real frente á una casa pichelecleste de D. Fidel Rodriguez, hay solares en una altura deliciosa y á precios módicos. En el Pantanoso, solares compuestos de cinco cuadras cuadradas, una de frente á la otra ... de la Tablada, y cinco de fondo, á precios muy favorables para los pobres. En la Union una cuadra poco mas ó menos distante de la Plaza de frutos que se establecerá el 1º de Julio próximo hay solares al gusto de los compradores, lo mismo que los pagos la mitad al contado y el restante á plazos. Calle 18 de Julio al lado de la Casa Volada, solares de 12¼ vs de frente y 50 de fondo. Frente al cuartel de Morales solares de 11 vs. de frente y 43 de fondo, mitad al contado y el restante á plazos. En la barraca Confianza, calle 18 de Julio núm 395 encontrarán con quien tratar. ab 15 15p.

FONDA ESPAÑOLA
SE VENDE

El dueño de este establecimiento trata de venderlo, por no poder atenderlo, y sin duda ninguna es de los establecimientos de este ramo mas conocido tanto dentro como fuera de la capital, punto muy céntrico y casa para toda comodidad.

Para mas informes, ocurrir calle Rincon 161.
a. 17-10p.

Banco Montevideano

De acuerdo con lo que dispone el art. 13 de los Estatutos, se invita á los SS. accionistas á la reunion general ordinaria, que tendrá lugar á las 12 del dia 7 de Mayo en el salon del Banco.
Montevideo, 22 de Abril de 1868. ab 25 15p.

LIBRETAS
PARA LAS BARRACAS Y MEDIDORES
DE MADERA
EN LA LITOGRAFIA DE MÉGE Y WILLENS
307—Calle 25 de Mayo—307
a. 22 8p.

GRAN NEGOCIO

Se alquilan tres espaciosos depósitos á condiciones muy razonables, se hallan en el centro de la ciudad; los que se interesen pueden dirigirse calle Cerro 91. a. 22 10p

Don Andrés Riveron

Por segunda vez se pide á este Sr. vecino de Panda ... ocurra á la calle de los Treinta y Tres núm. 157 á llenar el compromiso que allí contrajo y está vencido su término. Montevideo, Abril 22 de 1868. ab. 22 6p.

CAMPOS
Á UNA LEGUA DE PUERTO DE EMBARQUE

De primera clase, con aguadas permanentes y monte ... de tres suertes poco mas ó menos, ... se arrendamiento por ocho años, con poblaciones de ... puestos y todo lo preciso de un establecimiento de primer órden, y se vende ó se cambia por terrenos ó acciones de circulacion en plata, las siguientes existencias que son: 3000 cabezas ganado vacuno con accion á las marcas, 21 mas ó menos mil de ovejas finas, 2 rebaños, tipos uno Rambouillet, otro ... merino del pais cria lo en el mismo establecimiento, yeguas de dia, caballos, bueyes lecheros, etc y todas las mejoras y accesorios pertenecientes al establecimiento. El que se interese sea por la compra ó permuta, puede dirigirse á la calle de ... la núm 57, ó en Buenos Aires á la calle del Parque núm. 92.
ab 26—1mes.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y el precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*
m. 18-perm.

En la Quemazon

Que hubo el dia 28 de Marzo pasado en el Almacen Naval de Pedro Borelli y Cª han sido quemadas las libretas núm. 157—Santino Melga y núm 215—Angela Noceti, á cargo de la Caja de Ahorros del Banco Italiano, de las que se han pedido copias á dicho Banco, y se hace conocer al público por cualquier eventualidad.
a. 7 20p.

ENFERMEDADES
DE LAS
MUJERES
DR. POYET

Anemia, clorosis, hidroemia, amenorrea, leucorrea, neuralgia, histerismo, alteraciones de la sangre, afecciones nerviosas etc. etc.
Consultas de las 11 á las 1 y de las 3 á las 5.
Hotel de la Paz calle de las Piedras 141, cuarto núm. 6.
a. 25 3 meses

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—Rincon—170
Se venden por mayor y menor
f 16-perm.

Inglés, Francés y Dibujo
ALPH. F. SAINT-MARS
PROFESOR
Calle de las Piedras núm. 161
Cuarto núm. 4 en los altos.
m 1º 3 meses.

ALMACEN MERCERIA
DE LA
CAMELIA
ESPECIAL EN SU GÉNERO

Cristales finos, porcelanas de la China, idem francesa, idem inglesa, juegos para thé y café de plata christofiel, idem cubiertos de varias clases, juegos de manteles y servilletas, y otros muchos artículos de gusto.

Habanos lo mejor que se importa en esta plaza.
a. 18 1 mes.

ANTONIO CANAVERO
SANGRADOR
65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos.
m. 15 perm.

BARATILLO SIN IGUAL
TIENDA NUEVA
Calle ... 243

Se previene
(Texto ilegible.)

COLECCION
EL SIGLO
En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.
m. 15 perm.